



RESOLUCIÓN DE CONCEJO CANTONAL No. 075-2024
ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 049
SECRETARÍA GENERAL

AB. PATSY LISETTE JÁCOME CALLE, MGS.
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el día **domingo quince de diciembre del dos mil veinticuatro**, por Unanimidad, **RESUELVE:** Autorizar al Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, firme un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, representada por el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, y la Empresa Pública de Mercado Camal y Feria Libre Santa Rosa, EMCASR-EP, representada por la Ing. Mariuxi Daniela Rodríguez Reinoso, Gerente General cuyo objeto es para la adquisición e implementación de escalera eléctrica para el mercado tipo centro comercial de la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro, por lo cual se autoriza a la Dirección de Procuraduría Sindica, realice los trámites legales pertinentes.

Santa Rosa, 16 de diciembre del 2024.

Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

C. C.: *Dirección de Procuraduría Sindica*
Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal
Dirección Financiera
Empresa Pública de Mercado Camal y Feria Libre Santa Rosa, EMCASR-EP
Archivo

